

RAD (2019-065): DECLARATIVO REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTIA DE INMUEBLE RURAL (CGP)
DEMANDANTE: ELEUTERIO ACEVEDO GONZALEZ (c.c.17.115.965), JULIETA RUEDA DE ACEVEDO (c.c.41.373.115).
APODERADO: DR. JOSE LEONARDO VILLARREAL SANCHEZ.
DEMANDADOS: JAVIER LOPEZ BAUTISTA (CC. 91.464.767) y LEIDY KATHERINE LOPEZ ALVAREZ (c.c. 1.100.893.248)

Pasan las diligencias al despacho de la señora Jueza, dado que hay inconvenientes en el sistema – plataforma, para llevar acabo la diligencia por parte del despacho, por lo cual se programara nueva fecha. Provea.

Rionegro (S), septiembre 11 de 2020.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Rionegro (S), once de septiembre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, y en aras de que no se presenten inconvenientes en la diligencia programada, se reprogramara nueva fecha para continuar con el tramite pertinente, esto es lo dispuesto en el art. 228 y ss. del C.G.P., por lo cual se fija para el día treinta (30) de septiembre de 2020, a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.).

Visto lo anterior se enviara el link a todas las partes para que se conecten el día y hora indicados y llevar acabo de forma virtual la audiencia.

1

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ